

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
75ª sesión
celebrada el martes
7 de septiembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 75ª SESION

Presidente: Sra. ROTHEISER (Austria)
(Vicepresidenta)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 122 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES
UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/47/SR.75
4 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 122 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación) (A/C.5/47/L.40)

1. La PRESIDENTA señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/47/L.40, que ha presentado en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión y de coordinadora de las consultas oficiosas.
2. El Sr. INOMATA (Japón) observa que la referencia en el párrafo 11 del proyecto de resolución debe ser al párrafo 9, y no al párrafo 10.
3. El Sr. SPAANS (Países Bajos) pregunta a qué obedece la inclusión de un párrafo 13 bis en el proyecto de resolución.
4. La PRESIDENTA dice que los editores se encargarán de corregir la numeración.
5. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/47/L.40 en su forma oralmente revisada.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación) (A/C.5/47/L.41)

6. El Sr. SPAANS (Países Bajos), presentando el proyecto de resolución A/C.5/47/L.41, dice que el texto sigue el modelo que se utiliza normalmente para la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz. En virtud del párrafo 4, la Asamblea General consignaría la suma de 85 millones de dólares de los EE.UU. para satisfacer las necesidades adicionales de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya. En el párrafo 9 se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones un informe de ejecución detallado y actualizado sobre el presupuesto de la Autoridad Provisional para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1991 y el final de su mandato. Los párrafos 10 y 11 se refieren a la disposición de los bienes de la Autoridad Provisional. En el párrafo 12 se autoriza al Secretario General a utilizar, con carácter extraordinario y provisional, una suma de las reservas existentes equivalente a las promesas de contribuciones recibidas. Por último, en el párrafo 13 se invita a los Estados Miembros y a otros Estados en condiciones de hacerlo a responder positivamente al llamamiento del Secretario General para que hagan contribuciones voluntarias para la asistencia financiera a la Administración Conjunta interina de Camboya.
7. El orador elogia a las delegaciones por la flexibilidad que han demostrado aceptando hacer concesiones y espera que el proyecto de resolución pueda aprobarse sin someterlo a votación.
8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/47/L.41 sin que se proceda a votación.

9. La PRESIDENTA dice que con ello el Comité ha concluido el examen del tema 123 del programa.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993
(continuación)

Acceso al garaje de las Naciones Unidas

10. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) dice que la decisión de restringir el uso del garaje de las Naciones Unidas se ha adoptado exclusivamente por motivos de seguridad. La decisión se basa en el asesoramiento técnico proporcionado por las autoridades exteriores y por el Jefe del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. La Organización ha consultado a autoridades estadounidenses de diversos organismos federales, el Departamento de Policía de la Municipalidad de Nueva York, ingenieros de estructuras y expertos en bombas. Al principio se pensó que sería necesario cerrar por completo el garaje, pero tras examinar más a fondo la cuestión, se determinó que aún podía mantenerse la seguridad recortando notablemente el uso de las instalaciones del garaje. El trágico incidente que tuvo lugar en el World Trade Center puso de manifiesto la vulnerabilidad de los estacionamientos subterráneos. Las molestias que puedan causar las medidas de seguridad deben sopesarse respecto de la protección de vidas y de bienes.

11. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos, como Estado Miembro y país anfitrión, están sumamente preocupados por la seguridad de las Naciones Unidas. Se pregunta, no obstante, si con la restricción del acceso al garaje no se conseguirá en realidad alentar nuevas actividades terroristas. Desea que se aclare a qué autoridades de los Estados Unidos se ha consultado y qué información han dado. No tiene noticia de que hayan participado en el proceso de decisión funcionarios de la Municipalidad de Nueva York ni del Departamento de Estado ni otros funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos. En efecto, en un informe del Departamento de Policía de la Municipalidad de Nueva York se recomendaban restricciones a la utilización del garaje, pero no tan drásticas como las que propone el Secretario General. Además, la reunión entre funcionarios de las Naciones Unidas y del Gobierno de los Estados Unidos para examinar las recomendaciones que figuran en el informe se celebró tres días después de distribuirse la circular sobre las restricciones al estacionamiento. Ello indica que el país anfitrión no ha tomado parte en la imposición de las restricciones a la comunidad de las Naciones Unidas.

12. La delegación de los Estados Unidos desea saber también si la Secretaría se ha informado sobre las medidas de seguridad que aplican instituciones comparables de la ciudad de Nueva York que tienen garajes subterráneos, y si el número de lugares de estacionamiento reservados para el personal de la Secretaría también se verá reducido.

13. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) aguarda con impaciencia las respuestas a las preguntas formuladas por el representante del país anfitrión, particularmente la de si se ha consultado a las autoridades del Gobierno. Aunque su delegación es consciente de la importancia de la seguridad en la Sede de las Naciones Unidas, le sorprende que la Secretaría adopte una medida que afecta directamente a los Estados Miembros sin justificarla ampliamente. Se pregunta si hay algún indicio

/...

(Sr. Fontaine Ortiz, Cuba)

que permita sospechar que un Estado Miembro pudiera estar implicado en actividades terroristas.

14. Parece que últimamente el Secretario General está tomando decisiones sin consultar a los Estados Miembros, por ejemplo, la de publicar documentos en dos de los idiomas oficiales antes de que estén listas las versiones en los demás idiomas. Hasta ahora, las iniciativas siempre se han presentado a los Estados Miembros como propuestas para que las examinen y tomen una decisión al respecto. Mientras que el Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, está facultado para adoptar decisiones que afecten al personal de la Organización, no está claro que pueda adoptar decisiones que afecten a los Estados Miembros.

15. El Sr. BOIN (Francia) dice que no le cabe duda de que el Secretario General tenga autoridad exclusiva para decidir sobre delicadas cuestiones de seguridad o de que su decisión se haya basado en los consejos de expertos en lucha antiterrorista. La aprobación de la Asamblea General es innecesaria.

16. El representante de Francia desea saber si se adoptarán medidas de seguridad semejantes en otros locales de las Naciones Unidas, como los edificios DC-1 y DC-2 y los que ocupan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su delegación está firmemente convencida de que el personal de la Secretaría debe recibir el mismo tratamiento que los diplomáticos de las Naciones Unidas en lo que se refiere al estacionamiento.

17. El Sr. OSELLA (Argentina) dice que también preocupa a su delegación la situación de la seguridad, pero cree que la Secretaría está creando un nuevo problema, a saber, el estacionamiento insuficiente, en su intento por resolver el problema de la seguridad. También desea saber si la Secretaría ha pedido a las autoridades de la Municipalidad de Nueva York que hagan más flexibles las normas de tráfico de modo que los diplomáticos puedan estacionar sus vehículos en las cercanías de las Naciones Unidas. Tal vez pudieran usarse los estacionamientos de otros locales de las Naciones Unidas.

18. La Sra. INCERA (Costa Rica) pregunta si el garaje también quedará cerrado por la noche y si los embajadores tendrán autorización para entrar en el recinto de las Naciones Unidas en taxi si sus vehículos no están disponibles. Sería útil saber en qué consistirán las inspecciones de seguridad, es decir, si se abrirán los maleteros o se inspeccionarán los bajos de los automóviles, y si se verificará que el contenido de los vehículos de reparto corresponda al indicado en los documentos de carga.

19. El Sr. STITT (Reino Unido) apoya la declaración del representante de Francia y dice que, por venir de un país en el que las medidas de seguridad excepcionales se han convertido en algo cotidiano, comprende la importancia de garantizar la seguridad en las Naciones Unidas; es una situación que hay que aceptar.

20. El Sr. TANG Guangting (China) dice que su delegación comparte las preocupaciones expresadas por los oradores anteriores. Las medidas de seguridad son indispensables, pero no deben trabar el funcionamiento normal de la Organización. La Misión de China, por ejemplo, está situada en la zona occidental de Manhattan, lo que significa que desde allí se tarda más de 30 minutos en llegar hasta la Sede. Si sólo se le asignan dos lugares de estacionamiento, su delegación no podrá asistir a las sesiones del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Espera que la Secretaría tenga en cuenta sus dificultades.

21. El Sr. MERIFIELD (Canadá) pregunta si también se tomarán precauciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

22. El Sr. DIACTA (Argelia) ofrece la cooperación de su delegación en todas las medidas destinadas a combatir las actividades terroristas, pero, al igual que la delegación de Cuba, cree que la Asamblea General es el foro más apropiado para decidir esas medidas. Se pregunta si se ha pensado en las molestias que provocarán las restricciones de estacionamiento, especialmente si los representantes y los funcionarios se ven obligados a estacionar fuera del edificio de la Secretaría.

23. El Sr. JADMANI (Pakistán) dice que su delegación tiene mucho interés en oír las respuestas a las preguntas formuladas por los representantes de los Estados Unidos y de Costa Rica. Destaca las molestias que sufrirán las delegaciones ministeriales cuyos miembros tengan reuniones tanto fuera como dentro del recinto de las Naciones Unidas al mismo tiempo. No está claro en qué forma la limitación a dos vehículos garantizará la seguridad, pues la amenaza no reside en la cantidad.

24. El Sr. DUHALT (México) dice que debe conseguirse un equilibrio entre garantizar la seguridad y velar por el funcionamiento adecuado de la Organización, y no está claro que las medidas previstas garanticen verdaderamente ese equilibrio. La limitación de los lugares de estacionamiento repercutirá en la participación de las delegaciones en las tareas de la Organización. También a su delegación le interesa saber por qué las medidas de seguridad se dirigen tan concretamente a las delegaciones, es decir, si es que se cree que las delegaciones son la causa del riesgo en materia de seguridad. Deben describirse las restricciones impuestas a los funcionarios de la Secretaría y a los visitantes de las Naciones Unidas, así como todo control cualitativo que vaya a aplicarse además de la limitación a dos vehículos. Sería lamentable que se restringiera también el acceso del público, pues con ello las Naciones Unidas se convertirían en una fortaleza aislada del contexto social en el que se supone deben funcionar.

25. El Sr. SPAANS (Países Bajos) conviene con el representante de México en que las Naciones Unidas deben seguir abiertas al público. Deben tenerse presentes las consecuencias financieras que tendría restringir el acceso del público, como la disminución de los ingresos generados por las visitas guiadas.

26. El Sr. ELZIMAITY (Egipto) conviene en que debe conseguirse un equilibrio entre la seguridad y el funcionamiento eficaz de la Organización. Deben

(Sr. Elzimaity, Egipto)

establecerse algunas normas básicas a fin de aclarar la relación entre la Secretaría y las delegaciones en la toma de decisiones.

27. El Sr. CHUINKAM (Camerún) pregunta si se tiene alguna prueba de que algún miembro del cuerpo diplomático de Nueva York haya estado implicado en la explosión del World Trade Center o en el supuesto plan de atentar contra las Naciones Unidas.

28. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión), en respuesta al representante de los Estados Unidos, dice que se celebraron varias consultas con autoridades de diversos organismos federales de los Estados Unidos. No se ha obtenido información sobre los estacionamientos de otras instituciones de Nueva York porque se cree que esas instituciones no tienen los mismos intereses políticos que las Naciones Unidas. Agentes de seguridad de las Naciones Unidas asistieron a una visita guiada por personal de seguridad en Washington, D.C., donde se les mostró cómo hacer frente a las amenazas terroristas. El Departamento de Policía de Nueva York fue uno de los órganos de expertos consultados por la Secretaría, pero no necesariamente el principal. Reitera que se ha consultado a especialistas en ingeniería de estructuras.

29. En lo que se refiere a las restricciones de estacionamiento impuestas al personal de la Secretaría, la Sra. Wells dice que, con la limitación a dos vehículos, se asignarán 370 lugares de estacionamiento para un total de 1.800 diplomáticos. El resto de las plazas se reservarán para los 7.000 empleados de la Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUD y el UNICEF. Eso representa una reducción notable del número de plazas disponibles para los funcionarios. Los Estados Miembros deben tener en cuenta que sólo el personal que vive fuera de Manhattan tiene derecho a permiso para estacionar y que los funcionarios están sometidos a otros requisitos que no afectan a las delegaciones. La decisión no ha tenido nada que ver con sospechas de que ninguna delegación pueda estar implicada en actividades terroristas. El objetivo ha sido sencillamente dejar menos espacio disponible en el garaje, por razones sobre las que prefiere no extenderse.

30. En respuesta al representante de Cuba, la oradora dice que la decisión de la Secretaría relativa a la documentación se ha adoptado porque no hay fondos. De hecho, está preparando una circular para informar a los funcionarios de que los problemas debidos a la falta de efectivo tal vez hagan preciso eliminar los pagos de mediados de mes en octubre.

31. En respuesta al representante de Francia, la Sra. Wells dice que la Secretaría no controla los garajes de otros edificios porque no son de su propiedad. La Secretaría coopera con los propietarios y el personal de seguridad de esos edificios.

32. Algunas delegaciones se han quejado de que son víctimas de discriminación porque se les somete a controles de seguridad esporádicos y al azar a la entrada del garaje. Como llevaría mucho tiempo inspeccionar cada vehículo que entra al garaje, se ha ideado un sistema para que no se conozca la pauta de esos controles de un día para otro. El contenido de todos los vehículos que entregan mercancías es inspeccionado por agentes de seguridad y comprobado contra los documentos de entrega.

(Sra. Wells)

33. En respuesta a la representante de Costa Rica, la Secretaria General Adjunta dice que el estacionamiento nocturno sólo se permitirá a las delegaciones que tengan el correspondiente permiso permanente y al personal indispensable, como los funcionarios de la imprenta, los traductores, los guardias de seguridad y el personal de limpieza. Los lugares de estacionamiento se han limitado a dos por delegación porque con las medidas de seguridad adoptadas queda menos espacio disponible.

34. En respuesta al representante del Canadá, la oradora dice que las medidas de seguridad se aplicarán en Viena, Ginebra y otros lugares de destino de todo el mundo según proceda a la luz del asesoramiento de los expertos.

35. En respuesta a la pregunta de la delegación de la Argentina, la Sra. Wells dice que en una reunión celebrada con autoridades de la Municipalidad de Nueva York y un miembro de la Misión de los Estados Unidos se solicitó autorización para estacionar fuera del recinto de las Naciones Unidas. La Secretaría espera la respuesta.

36. Por desgracia, será necesario restringir el acceso del público a las Naciones Unidas, incluidas las visitas guiadas, en un futuro muy próximo. La Sra. Wells tiene gran interés en que la imagen de las Naciones Unidas no pierda brillo, pero por desgracia debe reconocerse que la situación de la Organización ha cambiado en los dos últimos decenios. Las medidas de seguridad aplicadas se examinarán de nuevo a finales de año, pero no puede prometer que hayan de suspenderse. Se han adoptado teniendo en cuenta la naturaleza de las Naciones Unidas y el hecho de que en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General asistirán Jefes de Estado al debate general. Aunque las consecuencias financieras no han sido uno de los factores que se han tenido en cuenta, tal vez las delegaciones deseen tomar nota de que la clausura del garaje entrañaría una pérdida de 40.000 dólares al mes por concepto de ingresos por estacionamiento del personal; las pérdidas derivadas de cerrar el garaje durante la noche serán insignificantes. Por último, varias delegaciones han hecho preguntas sobre la posible participación de diplomáticos en actividades terroristas en Nueva York. Por el momento, las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún caso de ese tipo.

37. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que, aunque no pone en tela de juicio la autenticidad de las amenazas a la seguridad, no está convencida de que las medidas estén bien equilibradas, teniendo en cuenta además que el garaje siempre ha sido una excelente fuente de ingresos. La decisión de restringir el acceso al garaje se debe a la preocupación de que, si se utilizara todo el espacio disponible, la Organización sería vulnerable a artefactos explosivos. Indudablemente es más sensato aumentar la seguridad a la entrada del garaje e intensificar las patrullas y el control de los vehículos. La oradora agradecerá que se le facilite información relativa al origen de la recomendación de limitar el acceso al estacionamiento, puesto que ya ha quedado demostrado que ningún organismo federal de los Estados Unidos ha participado en ella. Pregunta también por qué no se ha consultado en modo alguno con los Estados Miembros.

38. Preocupa también a la delegación de los Estados Unidos que la empresa que presta servicios en el restaurante de los delegados emplee para los

(Sra. Shenwick, EE.UU.)

acontecimientos especiales a personas ajenas por completo a la Organización, lo que emplea a personas que no tienen relación alguna con la Organización, lo que supone una amenaza potencial para la seguridad.

39. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que le preocupa profundamente la ausencia de diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros sobre la cuestión de las plazas de estacionamiento. Las medidas se han anunciado sencillamente por carta sin dar ocasión a las delegaciones de manifestar sus opiniones, sin consultarles ni explicarles nada. Está claro que la Quinta Comisión tiene una función importante, pues son de su competencia todas las cuestiones administrativas de la Secretaría. Preocupa también al orador que la documentación sobre el asunto se haya publicado sólo en inglés y francés. No entiende por qué es necesario restringir el acceso al garaje en lugar de mejorar la seguridad dentro del propio garaje. Es necesario celebrar consultas a fin de encontrar una solución más apropiada.

40. El Sr. SPAANS (Países Bajos) toma nota de que, según la Secretaria General Adjunta para Administración y Gestión, van a restringirse las visitas guiadas del edificio. Le gustaría saber cuáles son las consecuencias financieras de esa decisión, puesto que toda disminución de los ingresos de la Organización deberá ser compensada en algún modo.

41. El Sr. DUHALT (México) pregunta qué tipo de procedimiento de selección e inspección se aplica a los vehículos de los funcionarios que tienen acceso al garaje. También desea saber qué destino se dará al espacio que quedará vacío como resultado de las restricciones al acceso.

42. La Sra. INCERA (Costa Rica) observa que, según la Secretaria General Adjunta, se proporcionan lugares de estacionamiento al personal de la Secretaría que vive fuera de Manhattan. Pregunta si podría darse la misma consideración a las delegaciones cuyas misiones se encuentran alejadas de las Naciones Unidas. Le parece que debe asignarse más espacio a las delegaciones que a los funcionarios. Pregunta también si se ha consultado a las autoridades de la Municipalidad de Nueva York sobre la posibilidad de estacionar en las calles próximas al complejo de la Sede.

43. El Sr. STITT (Reino Unido) agradece que la Secretaria General Adjunta haya asegurado que las medidas se revisarán una vez que desaparezcan las condiciones especiales a que da lugar la Asamblea General. Se observa entre las declaraciones una actitud general favorable a la cooperación para reforzar la seguridad, pero es necesario tener en cuenta las molestias causadas: tal vez la Secretaría pueda estudiar de nuevo la asignación de lugares de estacionamiento entre los diversos grupos que utilizan el garaje. Debería también tenerse en cuenta la posibilidad de permitir que algunos vehículos entraran en el recinto, dejaran o recogieran a los representantes y salieran inmediatamente, para que no tuvieran que entrar en el garaje. La Secretaría debe hacer todo lo posible por reducir al mínimo los efectos adversos de las medidas de seguridad en la labor de las delegaciones.

44. El Sr. STAVRINOS (Chipre) agradecería que se le explicara la decisión de mantener vacía una planta del garaje, puesto que el incidente de la bomba del World Trade Center ha demostrado que los efectos de un ataque de ese tipo no se

(Sr. Stavrinis, Chipre)

limitarían a una sola planta. Se pregunta también por qué la Secretaría tiene tanta prisa por adoptar medidas sin consultar a los Estados Miembros.

45. El Sr. VARELA (Chile) deplora la falta de comunicación y de diálogo sobre lo que, al fin y al cabo, es un problema colectivo. Puesto que el garaje normalmente no está lleno, tal vez pudiera idearse algún sistema de rotación entre las delegaciones. En cualquier caso, es necesario que continúe el diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros.

46. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) dice que ya se han adoptado medidas para restringir el uso del restaurante de los delegados para acontecimientos especiales, y que esas operaciones se recortarán drásticamente durante la Asamblea General. No obstante, la Secretaría está haciendo todo lo posible por preservar la imagen de la Organización, y la seguridad en el restaurante de los delegados es en cualquier caso mucho más fácil de garantizar que en el garaje. Las recomendaciones relativas a la restricción del acceso han sido formuladas por el Secretario General en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización sobre la base del mejor asesoramiento disponible, incluido en particular el de un ingeniero de estructuras. Restringir el acceso al garaje es preferible a cerrarlo por completo. Se han estudiado otras posibilidades, como el uso de perros guardianes, pero su precio resultaba prohibitivo.

47. Algunas delegaciones se han quejado de la falta de diálogo y de consulta, pero es sencillamente imposible divulgar detalles sobre cuestiones de seguridad. En cambio, sí es necesario el diálogo sobre la aplicación de las decisiones, y a ese respecto la oradora agradece las propuestas de varias delegaciones, en especial la del representante del Reino Unido en cuanto al acceso de entrada y salida inmediata. La documentación se ha publicado en primer lugar en inglés y francés porque éstos son los idiomas de trabajo. La publicación del documento simultáneamente en todos los idiomas oficiales habría entrañado gastos de importancia por concepto de horas extraordinarias. A juicio de la Sra. Wells, la cuestión de las necesidades de estacionamiento ocasionada por la ubicación de las distintas misiones en la ciudad merece un estudio más detallado. Por el momento no se dispone de información detallada sobre los ingresos producidos por las visitas guiadas, pero la decisión de limitar su funcionamiento se ha tomado exclusivamente por motivos de seguridad. Los controles a los que se somete a los vehículos del personal son exactamente los mismos que los de las delegaciones. No desea hacer comentarios sobre el destino que va a darse al espacio que quedará disponible al restringir el acceso al garaje, puesto que ello supondría divulgar los problemas de seguridad de la Organización en un foro demasiado amplio.

48. La Secretaría ha hablado con las autoridades de la municipalidad de Nueva York de otras posibilidades de estacionamiento en las proximidades de las Naciones Unidas, y se espera recibir respuesta en breve. Es un error pensar que las decisiones se están tomando a toda prisa. Se ha consultado a expertos y ahora se están aplicando sus consejos. La inminencia de la Asamblea General obliga a no perder tiempo. Por último, no hay razón para dar preferencia a las

(Sra. Wells)

delegaciones sobre el personal en la asignación de lugares de estacionamiento en el garaje.

49. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) señala a la atención de la Comisión el artículo 51 del reglamento de la Asamblea General, en el que se estipula que el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso serán a la vez los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo de la Asamblea General, sus comisiones y sus subcomisiones. El inglés y el francés son los idiomas de trabajo de la Secretaría y no de la Asamblea General y, mientras que es aceptable que los documentos internos se publiquen sólo en esos dos idiomas, los documentos que hayan de someterse a debate en la Asamblea General y sus comisiones deben estar disponibles en todos los idiomas de trabajo. La igualdad de los idiomas es un principio fundamental.

50. El Sr. BLUKIS (Letonia) observa que, después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, los Estados Miembros han indicado su interés en medios de transporte distintos del automóvil, que parece ser el medio de transporte universal de las delegaciones que asisten a reuniones en la Sede. Sería útil, por ejemplo, facilitar espacio en el garaje para el estacionamiento de bicicletas y motonetas.

51. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) acoge favorablemente la decisión de la Secretaría de suspender las visitas del público en el edificio, que han arrojado pérdidas de explotación en los últimos años. Su delegación opina que la venta de publicaciones también debería suspenderse, puesto que también sufre pérdidas de explotación. En cambio el garaje no pierde dinero y por ello no hay motivo alguno para restringir su uso. No obstante, el Gobierno anfitrión está procurando encontrar otras soluciones para el estacionamiento. Sus esfuerzos se ven obstaculizados por la negativa de la Secretaría a comunicarle de antemano las restricciones que propone y por los procedimientos burocráticos del propio Gobierno. Desea también dejar bien claro que se aplicarán las sanciones de rigor a los vehículos que estén mal estacionados en las proximidades de las Naciones Unidas, y que los vehículos de las delegaciones que estén en ese caso serán retirados por el servicio municipal.

52. El Sr. AHMED (Iraq) observa que las restricciones del acceso al garaje afectarán tanto al personal de la Secretaría como a las delegaciones. En cuanto a la disponibilidad de los documentos en todos los idiomas oficiales, comparte la opinión de la delegación de Cuba. En efecto, su delegación no podrá participar en las reuniones en las que los documentos no estén disponibles en todos los idiomas oficiales.

53. El Sr. TANG Guangting (China) reitera sus observaciones anteriores en cuanto a los problemas que las restricciones al estacionamiento plantearán a su delegación, y añade que esas dificultades se verán agravadas por el hecho de que las diversas comisiones y grupos de trabajo comiencen sus tareas a distintas horas. A su juicio, la Comisión no debe adoptar de momento ninguna decisión nueva relativa al acceso al garaje.

54. En cuanto lo que se refiere a la declaración de la Secretaria General Adjunta relativa a la publicación de documentos sólo en los dos idiomas de

(Sr. Tang Guangting, China)

trabajo, el representante de China pone de relieve el artículo 56 del reglamento de la Asamblea General, que dispone que todas las resoluciones y los demás documentos se publicarán en los idiomas de la Asamblea General.

55. El Sr. FRANCIS (Australia), aunque comprende los problemas de seguridad que han movido a la Secretaría a decidir la restricción del acceso al garaje, se pregunta si no podrían resolverse reforzando las medidas de seguridad en el perímetro. Su delegación, por ejemplo, no tendría inconveniente en que se le registrasen los vehículos antes de entrar al garaje. Agradecería que la Secretaría diera una respuesta a su sugerencia antes del comienzo del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

56. El Sr. JADMANI (Pakistán) pregunta si la Secretaría se mostrará flexible en la aplicación de las nuevas medidas en el estacionamiento cuando más de un funcionario de alto nivel procedente de un Estado Miembro visiten las Naciones Unidas simultáneamente.

57. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) dice que varias delegaciones parecen haber interpretado erróneamente la declaración del Secretario General relativa a la distribución simultánea de documentos en los seis idiomas oficiales de la Organización. No se trata en absoluto de poner fin a la publicación de documentos en todos los idiomas oficiales. Lo que se propone, en cambio, es abandonar la práctica de retener la publicación de documentos en los idiomas de trabajo hasta que estén disponibles las versiones en todos los idiomas, práctica que ha resultado ser sumamente costosa para la Organización.

58. La Sra. Wells acoge favorablemente la sugerencia relativa a otros medios de transporte para llegar a la Sede. Sin duda podría preverse un lugar de estacionamiento para motonetas y bicicletas en el garaje para los representantes que utilizaran esos medios de transporte para asistir a las reuniones.

59. La decisión de suspender las visitas guiadas se ha tomado por motivos de seguridad. Para que la seguridad fuera satisfactoria, cada grupo de visitantes exigiría la presencia de dos guardias de seguridad.

60. En cuanto a la cuestión de si el garaje pierde dinero o no, la oradora necesitaría verificar sus costos de funcionamiento para determinar qué ingresos, de haberlos, produce el garaje. A ese respecto, se alegra de saber que el país anfitrión está intentando encontrar otras soluciones al estacionamiento para las delegaciones.

61. Se está tomando una serie de medidas para reforzar la seguridad en el perímetro, incluidas la vigilancia con cámaras de televisión de las verjas y la creación de patrullas en motoneta.

62. La Secretaria General Adjunta desea asegurar a la delegación del Pakistán que la Secretaría mostrará flexibilidad cuando varios funcionarios de alto rango de un Estado Miembro visiten las Naciones Unidas al mismo tiempo.

(Sra. Wells)

63. Por último, la Secretaría estudiará también la posibilidad de ajustar las nuevas medidas en el caso de las misiones ubicadas relativamente lejos de la Sede.

64. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) querría recibir información de la Secretaría sobre las medidas que se están tomando para restringir el acceso al estacionamiento en otros lugares de destino de las Naciones Unidas fuera de la Sede. También desea saber si la cuestión de la seguridad se tendrá en cuenta cuando se decidan los lugares en que se celebrarán reuniones de las Naciones Unidas en todo el mundo. Además, sería de agradecer un informe sobre la aplicación del nuevo sistema de pases electrónicos, en el que se detallen los fondos gastados hasta el momento. Por último, acoge favorablemente las garantías de la Secretaría de que las medidas encaminadas a reforzar la seguridad en la entrada de los delegados estarán en marcha antes de que comience el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

65. La delegación de los Estados Unidos, junto con otras interesadas, ha preparado un proyecto de resolución por el que la Asamblea General decidiría que se mantuviera el grado actual de acceso al garaje de las Naciones Unidas de los usuarios autorizados hasta el 15 de septiembre de 1993, a menos que la Asamblea General decidiera otra cosa. También pediría al Secretario General que presentara propuestas a la Asamblea General, según procediera, sobre medidas para aumentar la seguridad en la Sede, tras celebrar consultas con las delegaciones y el personal. El orador espera que los miembros puedan llegar a un consenso sobre el texto lo antes posible mediante consultas oficiosas.

66. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) dice que se adoptarán medidas para aumentar la seguridad en los lugares de destino fuera de la Sede según lo exija la situación. Volverá sobre la cuestión del sistema de pases electrónicos más adelante. Por último, se complace en anunciar que acaba de terminar la huelga de trabajadores del cemento, que había paralizado las obras de la acera que bordea el edificio principal, y que las obras se reiniciarán en breve.

67. El Sr. SPAANS (Países Bajos) pide que se le aclare si el proyecto de texto preparado por la delegación de los Estados Unidos es un proyecto de resolución patrocinado de conformidad con el reglamento. De lo contrario, no entiende cómo el proyecto puede ser objeto de consultas oficiosas.

68. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que su delegación está dispuesta a ser flexible en lo que se refiere al procedimiento para examinar el proyecto de texto propuesto. Cree que sería útil celebrar consultas oficiosas sobre el texto, pero si la Comisión decide lo contrario, su delegación no insistirá en que se celebren esas consultas.

69. El Sr. BOIN (Francia) dice que su delegación no puede apoyar el párrafo 1 del proyecto de texto propuesto por los Estados Unidos, puesto que las decisiones relativas a la seguridad son de competencia exclusiva del Secretario General. Su delegación ciertamente no estará dispuesta a apoyar una decisión que pudiera ser responsable de incidentes futuros que ocasionen lesiones o muertes. Además, la delegación de los Estados Unidos no debe intentar

(Sr. Boin, Francia)

administrar el quehacer cotidiano de la Secretaría. Las consultas officiosas son por tanto indispensables, y naturalmente su delegación consultará con su Gobierno al respecto.

70. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) observa que, mientras que las consultas sobre los proyectos de resolución son útiles, no son indispensables con arreglo al reglamento. No obstante, en vista de que no hay acuerdo sobre el proyecto de texto de que se trata, está claro que hacen falta las consultas. Habrá de fijarse un plazo definido para esas consultas a fin de poder adoptar una decisión definitiva antes del 15 de septiembre de 1993. Por su parte, su delegación apoya el proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos.

71. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) reconoce que el Secretario General es sin duda responsable de las cuestiones de seguridad, pero desea señalar que la conspiración para poner una bomba en el edificio de la Sede fue descubierta por empleados competentes del Gobierno de los Estados Unidos. Ese hecho demuestra la dedicación del Gobierno anfitrión a la protección de las Naciones Unidas. Si la Comisión no aprueba el proyecto propuesto, su delegación insistirá en que se impongan restricciones a la entrada al garaje de las oficinas de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino. También pedirá que la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo no se celebre en El Cairo por motivos de seguridad. Aunque su Gobierno tiene la intención de participar en la Conferencia de El Cairo, insistirá en que las decisiones de la Secretaría no se apliquen de modo selectivo.

72. La PRESIDENTA sugiere que se celebre una serie de consultas officiosas para ver si hay alguna posibilidad de llegar a un acuerdo.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.